



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. Nº 095-2012-UNAM

Moguegua, 02 de Abril del 2012

VISTO:

El Informe № 136-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 26.03.2012, presentado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos remitiendo Bases de Concurso CAS Nº 002-2012-UNAM, y;

Que, mediante Ley Nº 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución Nº 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública, privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del Derecho Público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto legislativo № 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM; asimismo, conforme lo establece el Artículo 3º, numeral 3.1 del Decreto Supremo № 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: 1. Preparatoria; 2. Convocatoria; 3. Selección y 4. Suscripción y registro del contrato;

Que, mediante Informe № 136-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 26.03.2012, el Mgr. José Luis Morales Rocha, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos remite la propuesta de las Bases para el Concurso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 002-2012-UNAM, para su respectiva autorización, aprobación y su ejecución;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria № 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Marzo del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la propuesta de BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACIÓN ADMNINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) Nº 002-2012-UNAM, que obra en folios (12), adjunto al Informe N° 136-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 26.03.2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Comisión Especial para llevar a cabo el proceso de Concurso para Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 002-2012-UNAM de la Universidad Nacional de Moquegua, será conforme a la Resolución C.O. N° 038-2012-UNAM, conforme al siguiente detalle:

Dr. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO Representante de la Comisión Organizadora Presidente

Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA

Secretario Técnico

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Integrante

Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Comisión Especial encargada del Concursos Público el cumplimiento de la presente Resolución, implementando y disponiendo las acciones que resulten necesarias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION: Vicepresidencia Académica Vicepresidencia Administrativ Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGU DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA

PRESIDENTE

CHONAL DE MO UNIVERSIDAD N am Alcides Nicanor Sánchez Parra MSC. SECRETARIO GENER

NEGUA







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

TAÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD" 5

INFORME Nº 0136-2012-ORH/VAD/UNAM

DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA.

Vicepresidente Administrativo de la UNAM.

Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA.

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

ASLINTO : REMITO BASES DE CONCURSO.

HATHA : Moquegua, 26 de Marzo del 2012.

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y la vez remitir a vuestro despacho la propuesta de las Bases para el Concurso de Contratación Administrativo de Servicios (CAS) N° 002-2012-128. A vi. para su autorización, aprobación y su ejecución.

En ese sentido, solicito se eleve el presente documento para ser aprebado en el pleno de la Comisión Organizadora.

Es todo cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer.

Atentamente;

Oficina de Recursos Humanos Hat DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION OFGANIZADORA
VIDEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
27 MAR. 2012
Hora 8: 49 939
Firma Folio 1.3





FIRMA

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Señor:

Dr. Erasmo Manrique Zegarra

Presidente de la Comisión Organizadora Universidad Nacional de Moquegua

Presente.			
Yo,	identificado(a) con		
D.N.I, mediante la presente le solicito	se me considere para		
participar en el proceso CAS N° 02-2012-UNAM, tal como se requiere	en el Anexo N°,		
convocado por su Institución, para lo cual declaro que cumplo integralm	nente con los requisitos		
básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente y que a	adjunto a la presente la		
documentación solicitada.			
Mi disponibilidad para incorporarme a la institución es inmediata.			
	Wach		
Moquegua,de2012	Deplis		
	JIIVELSÍGA		
	Rec		
	Kitch		



DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA YIO JUDICIALMENTE PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo,	, identificado(a) cor
D.N.I	declaro bajo juramento; no estar inhabilitado administrativa
y/o judicialmente para co	ontratar con el Estado.
Firmo la presente declar	ración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N
27444, Ley del Procedimi	ento Administrativo General.
Moquegua, de_	del 2012
y	

FIRMA: _ NOMBRE: DNI:



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo,, identificado(a) con		
D.N.I declaro bajo juramento, no tener relación de parentesco,		
hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con alguna autoridad, sea		
funcionario de confianza o directivo, asesor o servidor de la Universidad Nacional de		
Moquegua, ni con persona alguna que tenga la potestad de participar o influenciar en la toma		
de decisión administrativa de contratación o de nombramiento de personal, de manera directa		
o indirecta, aun cuando éstos hayan cesado en sus funciones de los últimos dos años.		
Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la		
Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG, así como con el Reglamento de Funcionamiento de		
los Órganos de Control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-		
2003-CG.		
Firmo la presenta declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley		
27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
	Nacional	
Moquegua, de del 2012	Nacional Company of the University	
· ·	Oficina de Recursos Huma	
	No. of London Concession, Name of Street, or other Persons, Name of Street	

FIRMA: ___ NOMBRE: DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CONVOCATORIA N° 02-2012-UNAM

BASES DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) (D.L 1057-2008, D.S. 065-2011-PCM)

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Universidad Nacional de Moquegua

II. DOMICILIO DE LA ENTIDAD

Prolongación Calle Ancash S/N (ex cuartel Mcal. Nieto)

III. DEPENDENCIA USUARIA

Carrera Profesional de Ingeniería de Minas - Sede Mariscal Nieto

IV. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de (01) personal con aptitud y capacidad necesaria, de acuerdo con los requerimientos del servicio, para que desarrolle labores de Secretaria con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

V. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

- ✓ Recepcionar, clasificar, registrar, tramitar y archivar los documentos y/o correspondencia recibidos.
- ✓ Redactar y digitar documentos variados, así como preparar expedientes para la firma del responsable de la Carrera Profesional.
- ✓ Realizar el seguimiento respecto a los documentos y/o expedientes tramitados ante la Carrera Profesional e Informar su situación.
- ✓ Mantener y conservar el acervo documentarlo de la Oficina así como de los bienes y equipos asignados.
- ✓ Brindar atención y orientación a estudiantes y público en general sobre aspectos académicos y administrativos relativos a la Oficina.
- ✓ Otras funciones que asigne el responsable de la Carrera Profesional.

VI. REQUISITOS Y COMPETENCIAS

- ✓ Título de profesional técnico en Secretariado Ejecutivo Experiencia en labores similares, mínimo un año de experiencia.
- ✓ Conocimiento en Windows, Office e Internet, trato cordial y amable
- ✓ No tener Impedimento por parentesco para el contrato
- ✓ No estar Incurso en los impedimentos contenidos en el Art. 49 del D.S. N« 075-2008-PCM
- ✓ No tener antecedentes penales ni judiciales
- ✓ Disponibilidad Inmediata





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CONVOCATORIA N° 02-2012-UNAM

BASES DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) (D.L 1057-2008, D.S. 065-2011-PCM)

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Universidad Nacional de Moquegua

II. DOMICILIO DE LA ENTIDAD

Prolongación Calle Ancash S/N (ex cuartel Mcal. Nieto)

III. DEPENDENCIA USUARIA

Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial - Sede Mariscal Nieto

IV. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de (01) personal con aptitud y capacidad necesaria, de acuerdo con los requerimientos del servicio, para que desarrolle labores de Secretaria con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

V. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

- ✓ Recepcionar, clasificar, registrar, tramitar y archivar los documentos y/o correspondencia recibidos.
- ✓ Redactar y digitar documentos variados, así como preparar expedientes para la firma del responsable de la Carrera Profesional.
- ✓ Realizar el seguimiento respecto a los documentos y/o expedientes tramitados ante la Carrera Profesional e Informar su situación.
- ✓ Mantener y conservar el acervo documentarlo de la Oficina así como de los bienes y equipos asignados.
- ✓ Brindar atención y orientación a estudiantes y público en general sobre aspectos académicos y administrativos relativos a la Oficina.
- ✓ Otras funciones que asigne el responsable de la Carrera Profesional.

VI. REQUISITOS Y COMPETENCIAS

- Título de profesional técnico en Secretariado Ejecutivo Experiencia en labores similares, mínimo un año de experiencia.
- ✓ Conocimiento en Windows, Office e Internet, trato cordial y amable
- ✓ No tener Impedimento por parentesco para el contrato
- √ No estar Incurso en los impedimentos contenidos en el Art. 49 del D.S. N« 075-2008-PCM
- ✓ No tener antecedentes penales ni judiciales
- ✓ Disponibilidad Inmediata



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CONVOCATORIA N° 02-2012-UNAM



BASES DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) (D.L 1057-2008, D.S. 065-2011-PCM)

XII. ENTIDAD CONVOCANTE

Universidad Nacional de Moquegua

XIII. DOMICILIO DE LA ENTIDAD

Prolongación Calle Ancash S/N (ex cuartel Mcal. Nieto)

XIV. DEPENDENCIA USUARIA

Ofician de Asesoria Legal

XV. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de (01) personal con aptitud y capacidad necesaria, de acuerdo con los requerimientos del servicio, para que desarrolle labores de Secretaria con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

XVI. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

- Recibir, clasificar, registrar, tramitar y archivar los documentos y/o correspondencia recibidos.
- Redactar y digitar documentos variados, así como preparar expedientes para la firma del asesor legal.
- ✓ Realizar el seguimiento respecto a los documentos y/o expedientes para opinión técnica remitidos a l oficina e informar su situación.
- ✓ Organizar y mantener actualizado el archivo y/o software de registro documentario de la Oficina de acuerdo a normas técnicas de seguridad.
- ✓ Apoyar la labor de los abogados y personal técnico, en la preparación de los informes o certificaciones legales.
- ✓ Programar, coordinar y tramitar las necesidades en los formatos y sistemas previstos; así como recibir, distribuir y controlar los materiales y/o útiles asignados a la oficina.
- ✓ Recibir solicitudes de audiencia, recibir y realizar llamadas telefónicas, concertar citas de trabajo y prepara la agenda del Asesor Legal de la Oficina.
- ✓ Mantener la existencia de útiles de la oficina y prestar apoyo en general a la oficina.
- ✓ Preparar y ordenar la documentación para reuniones de trabajo del Asesor Legar.
- ✓ Procesar conforme a instrucciones, el Proyecto del Plan de Presupuesto Anual de la oficina mediante los programas de aplicación instalados y remitiendo los reportes y formatos ante la oficina de Planificación.
- ✓ Otras funciones que le asigne el Asesor Legal.

XVII. REQUISITOS Y COMPETENCIAS

- √ Título de profesional técnico en Secretariado Ejecutivo Experiencia en labores similares, mínimo 01 año
- ✓ Conocimiento en Windows, Office e Internet Trato cordial y amable

